



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITA EN LA UEN-R22 “LA VENTILLA”, PARA EL AJARDINAMIENTO Y POSTERIOR MANTENIMIENTO COMO ZONA VERDE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES

Presidente: Doña Ana María Velasco Garrido, Concejala Delegada del Área de Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

- Doña Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Accidental.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación (P.D. De 20 de julio de 2011).
- D^a. Lorena Murcia Sánchez, Técnica Municipal.

Secretario de la Mesa: D^a. Gema A. López López, Administrativo del Dpto. Contratación y Patrimonio.

En Estepona a 28 de octubre de 2013.

Siendo las 12:25 horas se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el Despacho de la Concejala Delegada del Área de Alcaldía-Presidencia, para proceder a la calificación de la documentación general y apertura de proposiciones presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento abierto para la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en la UEN-R22 “La Ventilla”, para el ajardinamiento y posterior mantenimiento como zona verde, en Estepona.

En primer lugar, se da lectura del anuncio del procedimiento y se procede al recuento de las proposiciones presentadas. Según el Libro Registro de la Tesorería Municipal consta la siguiente proposición:

- Institución Docente San José, S.L.

En segundo lugar, se procede a la apertura de los sobres 1 (Documentación Administrativa) presentado:

- La Institución Docente San José, S.L. Presenta toda la documentación administrativa correctamente.

A continuación se procede a la apertura del sobre 2 (Oferta Económica) de la Institución Docente San José, S.L., manifestando:

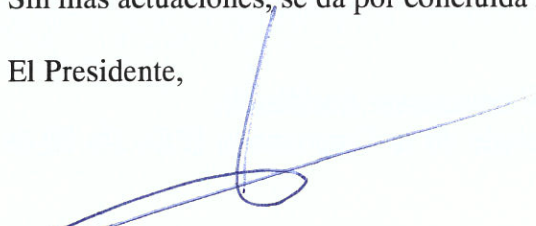
- Que acepta la concesión y que se compromete a cumplir estrictamente las obligaciones del pliego de condiciones .

- Que aceptan realizar una aportación del 0,7 % (2.420,65 euros) de la valoración de la parcela objeto de concesión con destino a obras sociales (valoración de la parcela 345.806,10 euros).

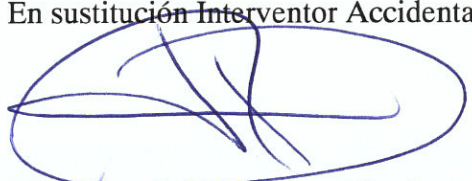
La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación adjudicar la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en la UEN-R22 "La Ventilla", para el ajardinamiento y posterior mantenimiento como zona verde, en Estepona, a la empresa Institución Docente San José, S.L., por un plazo de 75 años.

Sin más actuaciones, se da por concluida la Mesa.

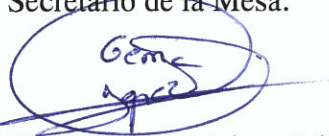
El Presidente,


Fdo.: Ana Mª Velasco Garrido.

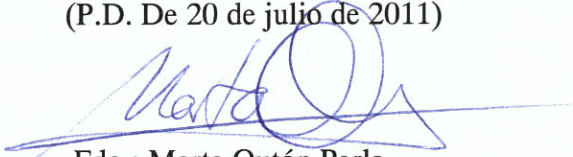
En sustitución Interventor Accidental,


Fdo.: Agustina Rodríguez Martín.

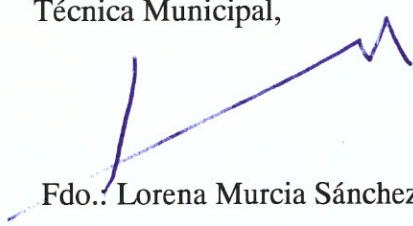
Secretario de la Mesa.


Fdo.: Gema A. López López.

En sustitución del Secretario,
(P.D. De 20 de julio de 2011)


Fdo.: Marta Outón Perla.

Técnica Municipal,


Fdo.: Lorena Murcia Sánchez.